

CONCURSO GERENTE
Programa Nacional Transforma “Innovación en Salud”

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Corfo ha definido como propósito institucional trabajar de manera articulada y colaborativa, fomentando el desarrollo y apoyando a los sectores de alto potencial, proyectando a Chile hacia una economía sostenible, socialmente responsable con los recursos naturales y comprometida con la calidad de vida de las personas.

En materia de Salud, la innovación en salud se ha posicionado como un elemento estratégico clave para los gobiernos a nivel global, transformando la manera en que se presta atención médica y mejorando los resultados de salud para las poblaciones. La Inteligencia Artificial y el Big Data están revolucionando el sector generando nuevas oportunidades para la investigación, así como también para mejorar la eficiencia y calidad de la atención médica. Se espera que el uso de IA en salud permita redistribuir hasta 18 billones de dólares en gasto sanitario mundial, mejorando el acceso y los resultados en salud.

En un entorno cada vez más interconectado, los desafíos sociales y económicos que impactan la calidad y el acceso a la salud exigen una colaboración estratégica entre gobiernos, el sector privado y organizaciones internacionales. Así, la globalización de la salud fomenta no solo la adopción de tecnologías y estándares internacionales, sino también una visión integral que permita abordar estas necesidades de manera eficiente y equitativa.

Para abordar este desafío Corfo en conjunto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de CTCI impulsan el **Programa Transforma Innovación en Salud**, que busca generar condiciones para que Chile sea reconocido como un referente global en innovación en salud y líder regional en la generación de soluciones sofisticadas en el sector. A través del programa, de desarrollo una hoja de ruta con iniciativas estratégicas se espera sean implementadas durante la primera etapa del programa, a través de las cuales se busca entre otras cosas, aumentar la inversión anual en I+D+i en salud como porcentaje del PIB, así como un aumento en la tasa de adopción de tecnologías innovadoras en salud.

II. ANTECEDENTES DEL CARGO

Tipo de cargo	Profesional directivo a honorarios
Lugar de desempeño	Región Metropolitana de Santiago
Reporta a	Entidad ejecutora - Comité Ejecutivo del Programa
Objetivo	Liderar estratégica y operativamente el Programa Transforma Innovación en Salud, asegurando la correcta implementación de la Hoja de Ruta, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la articulación del ecosistema de innovación en salud y la generación de impacto en el sector de salud, mediante la coordinación de actores públicos y privados, la gestión técnica y financiera del programa, y el fortalecimiento de la gobernanza y sostenibilidad de las iniciativas priorizadas en la hoja de ruta del programa.

III. FUNCIONES

Principales funciones

1. Dirección estratégica y gestión del programa

- Liderar la implementación del Programa Transforma Innovación en Salud, asegurando el cumplimiento de la visión estratégica y objetivos comprometidos.
- Elaborar y ejecutar los Planes Anuales de Implementación, conforme a los lineamientos de la gobernanza y de Corfo.
- Supervisar el avance técnico, administrativo y presupuestario del programa.
- Velar por el cumplimiento de metas, indicadores, hitos y compromisos establecidos con Corfo y entidades cofinancadoras.
- Asegurar la sostenibilidad y continuidad estratégica de las iniciativas de la Hoja de Ruta.

2. Liderazgo y coordinación de equipos

- Coordinar y liderar al equipo de trabajo del programa, supervisando tareas, cumplimiento de objetivos y calidad de entregables.
- Gestionar el desempeño del equipo técnico y administrativo.
- Orientar técnicamente a consultores y expertos externos, supervisando el cumplimiento de objetivos y resultados esperados.

3. Gestión de proyectos e implementación de iniciativas

- Asegurar la correcta planificación, coordinación e implementación de las iniciativas y proyectos de la Hoja de Ruta.
- Supervisar la coherencia técnica y estratégica de los proyectos con la visión compartida del programa.
- Gestionar riesgos, contingencias y oportunidades asociadas al portafolio de iniciativas.
- Coordinar aspectos técnicos, administrativos, operacionales y presupuestarios del programa.

4. Relacionamiento estratégico y articulación del ecosistema

- Liderar relaciones institucionales con organismos públicos, privados, académicos y actores nacionales e internacionales vinculados al sector salud e innovación.
- Representar al programa ante autoridades, redes y espacios estratégicos.
- Generar alianzas y articulaciones que fortalezcan el ecosistema de innovación en salud.
- Participar activamente en instancias de coordinación convocadas por Corfo y la red de programas Transforma.

5. Gestión de financiamiento y sostenibilidad

- Gestionar y apalancar recursos públicos y privados para financiar iniciativas de la Hoja de Ruta.
- Liderar procesos de negociación y vinculación con potenciales entidades financiadoras y socios estratégicos.
- Diseñar estrategias de sostenibilidad financiera y escalamiento del programa.

6. Gobernanza y coordinación institucional

- Articular y coordinar acciones que aseguren el correcto funcionamiento de la gobernanza del programa.
- Coordinar sesiones de consejos, comités y mesas de trabajo.
- Facilitar la comunicación y seguimiento de compromisos y acuerdos establecidos en las distintas instancias de gobernanza.
- Mantener coordinación permanente y efectiva con Corfo y con la entidad ejecutora que administra los recursos del programa.

7. Reportabilidad y control de gestión:

- Asegurar la correcta y oportuna reportabilidad técnica y financiera del programa.
- Supervisar la actualización de información en plataformas y sistemas de monitoreo de Corfo.
- Elaborar informes ejecutivos, reportes de avance y presentaciones estratégicas para directorios, comités y entidades financiadoras.

8. Comunicaciones y posicionamiento estratégico

- Coordinar estrategias de difusión y comunicaciones del programa.
- Posicionar la propuesta de valor y la visión estratégica del Programa Transforma Innovación en Salud.
- Fortalecer la visibilidad de iniciativas, resultados e impactos entre los distintos grupos de interés.
- Promover la comunicación efectiva entre actores del ecosistema.

IV. REQUISITOS

Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Ser chileno o extranjero con visa vigente para éstos últimos. • Título profesional reconocido en Chile (aplica para profesionales chilenos y extranjeros que tengan validado su título a través de la Universidad de Chile, según corresponda y, que no forman parte de países que mantienen tratados bilaterales y multilaterales con nuestro país).
Formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, de las áreas de ciencias económicas, ingeniería y/o ciencias de salud, o carreras afines (excluyente). • Postgrado en áreas relacionadas con los requerimientos del cargo, en ámbitos tales como innovación, desarrollo tecnológico, productividad, sustentabilidad, u otros afines.
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral demostrable de al menos 10 años en ámbitos de Innovación y/o en el sector salud. • Experiencia demostrable de al menos 5 años en liderazgo de equipos de alto rendimiento. • Experiencia demostrable de al menos 5 años en obtención y administración de recursos públicos y/o privados, nacionales y/o extranjeros, para la ejecución de proyectos.
Habilidades relacionales requeridas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Excelentes relaciones interpersonales orales y escritas, que permitan generar confianza, establecer y gestionar redes y alianzas, y mantener una comunicación efectiva dentro del equipo y con los stakeholders del proyecto. 2. Capacidad para inspirar y construir un equipo de alto rendimiento cohesionado, orientado a resultados. 3. Capacidad para gestionar el cambio, toma de decisiones oportunas, negociación, liderazgo y capacidad de coordinación, tanto jerárquica como no jerárquica. 4. Capacidad de planificación y organización, definición de metas y prioridades, establecimiento de plazos y otros requeridos para la correcta gestión del proyecto.

Habilidades técnicas críticas (incluido el idioma)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y experiencia comprobable en las temáticas del programa. 2. Visión estratégica. 3. Conocimiento en materia de desarrollo tecnológico productivo, innovación y cadenas de valor, así como de políticas públicas en esos ámbitos. 4. Experiencia en implementación de proyectos, programas y/o políticas públicas. 5. Conocimiento del marco normativo relativo al ámbito de su gestión. 6. Formulación, evaluación y gestión de proyectos, de preferencia I+D+i. 7. Manejo de inglés que posibilite la lectura técnica y asistencia a presentaciones en el idioma. 8. Manejo de herramientas ofimática a nivel intermedio-avanzado.
--	---

V. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación constará de 3 fases consecutivas, conforme el avance en el proceso:

- **Fase 1:** evaluación curricular a cargo de la entidad gestora. Revisión de los antecedentes curriculares por parte de la entidad gestora, que considera mediciones objetivas de evaluación de ajuste al perfil. De este proceso, se genera una propuesta de preseleccionados a entrevistar por parte de la comisión evaluadora.
- **Fase 2:** entrevista personal. Entrevista que realizará una comisión evaluadora compuesta por representantes del equipo del programa y de su comité ejecutivo, en la cual se evaluarán las habilidades, experiencia y adecuación del candidato al perfil, en un formato de conversación, que permite profundizar en la información proporcionada, además de aclarar al postulante dudas relacionadas con el proceso y el cargo.
- **Fase 3:** evaluación psicolaboral. Proceso externalizado en una entidad experta, que contiene un conjunto de técnicas y herramientas para evaluar competencias, personalidad y adecuación del candidato al cargo que postula.

VI. OTROS ANTECEDENTES

- El desempeño del cargo es en la ciudad de Santiago, se requiere disponibilidad para viajar dentro o fuera de la Región.
- Es requisito tener residencia en Santiago, Región Metropolitana, durante la ejecución del Programa.
- Contrato a honorarios por 3 meses a prueba, renovable por periodos hasta diciembre 2028.
- Renta bruta mensual a convenir.

VII. MECANISMOS DE POSTULACION

Las postulaciones deben ser enviadas al mail daniela.correa@codesser.cl dirigidas Daniela Correa, señalando en asunto CONCURSO GERENTE Transforma “Innovación en Salud”

- Cierre recepción de antecedentes: 10 de julio de 2026 hasta las 15:00 horas.

Las ofertas que no sean entregadas en el plazo definido y hora establecida serán declaradas inadmisibles.

VIII. ANTECEDENTES SOLICITADOS

- Carta de presentación, indicando breve reseña profesional y motivaciones para el cargo.
- Currículum Vitae indicando renta mensual bruta esperada.
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula de identidad.
- Fotocopia de certificado de título profesional estudios de postgrado, diplomados y cursos, según corresponda.
- Declaración Jurada Simple debidamente firmada de conflicto de interés con Codesser o incompatibilidades en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el postulante es a su vez gerente, administrador, representante, director y/o socio dueño de más del 10% del capital de Codesser, exista un vínculo de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive: así como la existencia de cualquier otra circunstancia que le reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas. (Anexo 1)

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados determinará que el postulante quedará fuera de evaluación y se declare inadmisibles las postulaciones.

Sin perjuicio de lo señalado, el Agente Operador Intermediario CODESSER podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

IX. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

La apertura y la evaluación de las postulaciones serán efectuadas por los encargados del proceso en las oficinas del Agente Operador Intermediario CODESSER.

CODESSER dejará constancia al momento de la recepción, apertura y antecedentes de cada postulante, así mismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

La evaluación curricular de las postulaciones será realizada por el Agente Operador Intermediario CODESSER, quien realizará un ranking con un máximo de 5 seleccionados que obtengan las mejores evaluaciones y, realizará las entrevistas personales, en conjunto con el Comité Ejecutivo del programa, el cual hará una recomendación de terna de selección.

La entrevista sociolaboral será realizada a la terna de mayor puntaje, cuyo resultado se ponderará a las fases previas de evaluación para establecer la adjudicación final.

X. CONFIDENCIALIDAD

Toda información relativa al Programa Nacional “Transforma Innovación en Salud”, Código 23PEDN- 246816-2, que involucre a terceros o a la que el/la profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial.

En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

XI. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Apertura de la convocatoria.	23 de junio de 2026
Consultas	23 junio al 03 de julio de 2026



Cierre de postulación
Publicación de resultados – Fecha límite

10 de julio de 2026, 15 horas.
30 de julio de 2026

IMPORTANTE:

El/la gerente/a seleccionado/a debe comunicar de manera permanente si tuviere incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones.

Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la Gerente/a del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as socios/as dueños/as de más del 10% del capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones. Se deja expresa constancia que CORFO no tendrá vínculo laboral con el gerente ni adquirirá obligación alguna en virtud de la contratación del Gerente/a por parte del Intermediario.

**ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Ciudad, XX de XXX de 2026

Señores Corporación de Fomento de la Producción

Presente

NOMBRE DEL POSTULANTE		

CÉDULA DE IDENTIDAD	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OFICIO

DOMICILIO		

Declaro no ser gerente, administrador, representante, director y/o socio dueño de más del 10% del capital de Codesser.

Declaro que no existe un vínculo de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive con Codesser, así como la existencia de cualquier otra circunstancia que le reste imparcialidad en la ejecución, desarrollo o supervisión de los programas.

Declaro bajo juramento yo no tener conflicto de interés con el Agente Operador Intermediario Codesser.

FIRMA